



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000434-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a explicar la situación actual de explotación de hidrocarburos y recursos disponibles de gas de pizarra, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000434, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a explicar la situación actual de explotación de hidrocarburos y recursos disponibles de gas de pizarra.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La fractura hidráulica o *fracking* es un método para la extracción de petróleo o gas que consiste en fracturar la roca en el subsuelo con agua, arena y productos químicos. Esta técnica se ha usado de forma pionera en Estados Unidos y se ha ido extendiendo a otros países como Reino Unido, Francia, Polonia, Alemania, Canadá o Australia. Finalmente, durante los últimos años se ha comenzado la tramitación de proyectos en nuestro país que afectan, entre otras, a la Comunidad de Castilla y León.



Desde la experiencia adquirida, existen informes de organismos públicos y privados que alertan de los potenciales riesgos que esta técnica genera tanto para la salud como para el medio ambiente, destacando el consumo de enormes cantidades de agua, el impacto paisajístico, la contaminación de aguas subterráneas y superficiales con productos químicos tóxicos y cancerígenos e, incluso, posibles microseísmos por la fractura de la roca.

Existe una gran controversia en la comunidad internacional sobre esta técnica, habiéndose establecido moratorias, por ejemplo, en algunos estados de EE. UU. y Alemania o en Francia. Mientras, en nuestro país se han ido solicitando licencias para exploración de yacimientos en varias Comunidades Autónomas sin que se haya producido un debate amplio en la sociedad sobre los riesgos y beneficios e, incluso, sin que esté claro que la legislación medioambiental existente suponga una garantía bastante en el caso de una técnica nueva que no está suficientemente probada.

En Castilla y León hay diversos proyectos en diferentes estados de tramitación sin que la administración autonómica se haya pronunciado de forma adecuada y contundente sobre las garantías para proteger nuestro medio ambiente y la salud de los castellanos y leoneses en los territorios afectados. En muchos casos, además, los proyectos afectan a zonas de especial sensibilidad ecológica poniendo en riesgo una de las mayores riquezas de nuestra Comunidad.

Son muchos los Ayuntamientos, organizaciones y plataformas de Castilla y León las que han alertado sobre los posibles riesgos de esta técnica y la falta de garantías y transparencia con la que se está avanzando en su implantación. Las dudas de la comunidad científica y las contradicciones en el seno de la Unión Europea sobre la seguridad de esta técnica y sus posibles peligros para el medio ambiente y la salud aconsejan adoptar una posición en Castilla y León lo más consensuada posible y con la participación de todas las instituciones, organizaciones y ciudadanos afectados de forma que se modifique, en su caso, la legislación existente para garantizar al máximo la sostenibilidad de este método, aumentar la transparencia y adoptar como máxima el principio de precaución.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la comparecencia inmediata del Consejero de Fomento y Medio Ambiente ante la Comisión para que explique la situación actual, número de proyectos, estado de tramitación y posicionamiento de la Junta de Castilla y León sobre la explotación de hidrocarburos mediante la técnica denominada “Fracking” en Castilla y León.**

**2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abordar un debate en profundidad sobre la explotación de los recursos disponibles de gas de pizarra en nuestra Comunidad Autónoma y la técnica extractiva denominada “Fracking”, convocando una mesa en la que se dé participación a responsables de la Junta de Castilla y León, grupos políticos con representación en las Cortes, Ayuntamientos afectados por posibles proyectos de prospección o explotación, organizaciones medioambientales y plataformas que en torno a esta técnica han ido surgiendo en Castilla y León con el fin de que puedan adoptarse**



las decisiones y posicionamientos políticos más adecuados para la preservación de la salud, del paisaje, el medio ambiente y los acuíferos.

3.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la organización, de forma inmediata, de unas Jornadas Técnicas en las que se cuente con expertos de reconocido prestigio en la materia –procedentes de las Universidades de Castilla y León o de organismos medioambientales– que expongan los argumentos técnicos y objetivos a favor o en contra del aprovechamiento del recurso disponible de gas de pizarra, con las tecnologías disponibles a día de hoy. Todo ello desde una postura responsable fundamentada en la preservación de nuestro entorno.

4.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en tanto no exista una postura consensuada por los grupos políticos, una vez escuchadas las conclusiones de las jornadas técnicas y de la mesa propuesta y en tanto no existan garantías científicas y ambientales suficientes, paralice cuantos trámites o expedientes afecten a la explotación de los recursos disponibles de gas de pizarra en Castilla y León.

5.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en aplicación de los principios de precaución y actuación cautelar, paralice la tramitación de proyectos de extracción del gas de pizarra hasta que dispongamos de las garantías necesarias para la compatibilidad de esa actividad con la preservación del paisaje, el medio ambiente y nuestros acuíferos.

Valladolid, 19 de junio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda